



“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud y, particularmente por intermedio del Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), informen sobre los incrementos sistemáticos producidos durante el presente año por los laboratorios de medicamentos, y en tal sentido, la posible cartelización y otras implicancias que perjudican a los usuarios.

- Indique si, a la luz de los incrementos sistemáticos y coincidentes realizados por los laboratorios de medicamentos, configuran un posible acuerdo colusivo entre las empresas líderes del sector.
- ¿Considera que los laboratorios de medicamentos dificultan u obstaculiza a terceras personas/empresas el morigerar el incremento de precios en las farmacias?
- ¿Considera que dicha escala de precios de los medicamentos impone condiciones discriminatorias para rangos etáreos o socioeconómicos? Es decir ¿el incremento es mayor en los remedios destinados a la 3ra. edad?



“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

- En función de esto, ¿se está evaluando, con las herramientas que otorga la normativa vigente, establecer criterios de previsibilidad para el consumo de los mismos en función del bolsillo del consumidor?
- Como consecuencia de las políticas de la anterior administración ¿En qué medida ponderan las restricciones de libre competencia del sector y las dificultades para importar insumos como factores que determinaron el presente conflicto?
- ¿Se está considerando convocar a una mesa de diálogo de todos los actores involucrados para establecer pautas de convivencia dentro del mercado pero apelando a la responsabilidad sanitaria de dichos laboratorios?
- ¿Considera el Ministerio de Economía que, para aquellos medicamentos cuyos incrementos de precios resulten desproporcionados, la apertura de su importación transitoria podría resultar una medida efectiva, entre otras, para su corrección?

Firmante: Gerardo Milman



“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Presento este Pedido de Informe con la intención de, a través de requisitorias al PEN, convocar a pensar a toda la sociedad en su conjunto acerca del estado de situación del sistema de venta de medicamentos en el sistema de salud estatal y privado en la Argentina.

Tal como bien lo explica Clarín en una nota periodística “Entre la inflación desacelerada pero persistente y el poder adquisitivo en picada, el segundo trimestre arranca asfixiante para la mayoría de la población, algo que se siente con fuerza cuando se hace una compra no opcional, como podría ser pisar una farmacia en busca de un medicamento. Entonces, mente y bolsillo deberán encarar precios que solo entre noviembre y febrero subieron 146%, según un informe que relevó los fármacos más solicitados. Esa cifra implica un 53% arriba de la inflación acumulada en el mismo período”.

Lo más preocupante es la repercusión de estos aumentos en los bolsillos, pero más aún en la baja del consumo de los medicamentos esenciales en la población de riesgo. Los especialistas de diferentes áreas vienen advirtiendo que estos aumentos sostenidos pueden provocar inconvenientes en el acceso de la población a la salud. También pueden derivar en la interrupción de tratamientos médicos por parte de algunos pacientes que no puedan pagar los medicamentos.

La formación del precio de los medicamentos recientemente introducidos en el mercado, que están habitualmente protegidos por derechos de exclusividad, es muy distinta a la de los medicamentos que están desde hace años en el mercado y cuyos derechos de exclusividad han caducado y que están, por tanto, sujetos a la competencia efectiva o potencial de proveedores genéricos. Aunque la falta de accesibilidad debida a precios elevados se asocia a menudo a los nuevos medicamentos y a los derechos de exclusividad que los protegen durante un cierto tiempo de la competencia del mercado, en muchos países el precio es también una importante barrera de acceso a medicamentos cuyos derechos de exclusividad ya han expirado.

Algunas de las preguntas que se plantean recurrentemente en el debate sobre los precios de los medicamentos son: ¿Cuáles son las causas de los precios elevados? (1). ¿Están justificados los precios elevados? y, más concretamente ¿son una condición imprescindible



“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

para asegurar la investigación y, en último término, la innovación que desea la sociedad, tal como afirma la industria? (Rovira Forns, Joan)

El Centro de Profesionales Farmacéuticos de Argentina (Ceprofar) compara las compras en enero de 2023 contra las del mismo mes de 2024 y registra una caída del 18.2 por ciento, que se traduce en 10 millones de unidades menos. Si se compara lo que sucedía en diciembre de 2023 contra el mismo mes en 2022, la disminución en la compra fue del 17 por ciento, que se expresa también en una caída aproximada de 10 millones de unidades mensuales.

Como contrapartida podemos observar la actitud asumida por los grandes laboratorios en la gestión pasada cuando el gobierno de ese entonces y los laboratorios farmacéuticos argentinos acordaron mantener los precios de los medicamentos por debajo de la evolución de la inflación. El acuerdo, surgido de conversaciones entre representantes de las Cámaras de la Industria Farmacéutica Argentina y el entonces Secretario de Comercio Interior Matías Tombolini, buscaba otorgar un aumento al sector al tiempo que reducir el impacto de la inflación en el ingreso disponible de la población.

“El compromiso de la industria farmacéutica de mantener los precios de los medicamentos establecidos es una clara señal de su voluntad de contribuir a la estabilización económica del país, al reducir la carga de los gastos de salud en los hogares argentinos”, decía Tombolini y nunca fue desmentido por ninguna institución en sus dichos.

¿Qué cambió en el país de 8 meses a esta parte? El Gobierno...y la intenciones del mismo de normalizar las relaciones comerciales a través de quitar el yugo de la intromisión estatal en los precios de los productos.

Tal como sostuvimos acerca del sistema de prepagas, *“este estado no “invade” la libre operación de las entidades privadas pero tampoco se desentiende. A ello nos referimos de la actividad de un Estado liviano, atento y eficiente en la búsqueda de un mejor servicio para el usuario”.*

Será posible que haya una cartelización de los laboratorios para acomodar los precios para la provisión de los medicamentos a particulares y el estado. Recordar que el PAMI representa el 40% del mercado de medicamentos argentino.

Siempre que se pretenda comprender la configuración de los precios de los medicamentos en la Argentina, es central poner al PAMI en la mesa de discusión. A días de que se hayan firmado nuevos convenios entre los laboratorios, las farmacias y la mayor obra social del país (que atiende la salud de 5 millones de jubilados y pensionados), esta no es la excepción.

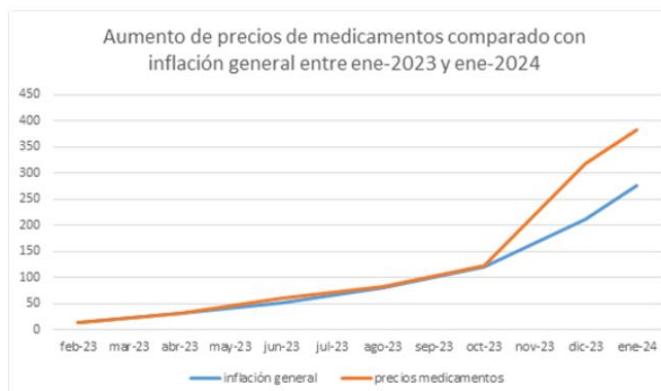
“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

Entonces, así como los precios generales de los medicamentos suben sin una regulación intromitoria del Gobierno, también suben los del PAMI, lo que posiblemente repercute en dos formas de ajuste para el bolsillo de los jubilados.

Se observan grandes diferencias entre los precios de distintas marcas en medicamentos muy usados; por ejemplo: omeprazol (antiulceroso), losartan (antihipertensivo), clopidogrel (antitrombótico), paracetamol (analgésico), ciprofloxacina (antibiótico) ibuprofeno (analgésico), salbutamol (broncodilatador), enalapril (antihipertensivo), entre otros (ver tabla 3). Esto se explica por el bajo cumplimiento y deficiente difusión de la ley 25649 de prescripción por nombre genérico y por la inclusión de marcas comerciales en las recetas, en favor de las marcas más costosas, sin fundamento. (Ceprofar)

Comparación de inflación con aumento de precios de las marcas más usadas de medicamentos en los últimos años

	Aumento de precio de medicamentos (%)	Inflación IPC (%)
2016	41,6	34,6
2017	24,8	24,8
2018	45,2	47,7
2019	111,9	53,8
2020	46,1	36,1
2021	50,9	50,9
2022	95,4	94,8
2023	319,1	211,4





“2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

¿Será que los laboratorios prefieren ser regulados por un Estado que los encorsete sin poder realizar libres movimientos antes que ejercer la libertad con responsabilidad que se les permite desde Diciembre del 2023? A qué se debe el incremento desmedido de los precios durante el corriente año, cuando en los años anteriores iban por debajo de la inflación. Cuál es la estructura de costos que se modificó para justificar semejantes aumentos.

Con este proyecto se intenta dilucidar el estado de situación de los medicamentos en nuestro país, para lo cual solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.

Firmante: Gerardo Milman